

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes de reintegros de subvenciones.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Código postal 41071, de Sevilla, donde podrán comparecer, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Centro Cultural Flamenco «Cantera Las 3000». G 91207654.

Número de expediente: 276/02.

Identificación del acto a notificar: Orden de reintegro de la subvención concedida con fecha de 18 de diciembre de 2002.

Recursos: Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo.

2. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Asociación Cultural «Para Engrandecer Cádiz».

Número de expediente: 104-IV-04.

Identificación del acto a notificar: Orden por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida con fecha de 21 de abril del 2004.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.

ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada resolución de la Directora General de Comunicación Social de 8 de julio de 2008, por la que se inicia el expediente sancionador S.2008/174, incoado a Multimedios Benalmádena, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el pre-

sente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2008/174.

Interesada: Multimedios Benalmádena, S.L.

Acto notificado: Resolución de 8 de julio de 2008, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2008/174, incoado a Multimedios Benalmádena, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante. Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 25 de julio de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 31 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad al acuerdo de la Asamblea General que se cita.

Acuerdo, de la Asamblea General del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, por el que se nombra el titular de la Gerencia de dicho Consorcio.

El Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes, dispone la constitución de un Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local entre los referidos municipios y la Administración de la Junta de Andalucía.

En sesión de la Asamblea General del citado Consorcio, celebrada el 23 de julio de 2008, a propuesta de su Presidente, se acordó nombrar para ocupar el cargo de Gerente a don José Cosme Martín Jiménez, con núm. de DNI 24.065.330.

Sevilla, 31 de julio de 2008.- El Presidente, Juan Ramón Troncoso Pardo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la Resolución de la misma fecha, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes de subvenciones para la Formación en Materia de Deporte correspondientes a la convocatoria de 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 7 (FMD), Forma-